



LIGA NORTE DE FÚTBOL
AMERICANO JUNIOR 2019

LIGA NORTE DE FÚTBOL AMERICANO JUNIOR 2019

Objetivo.

El presente reglamento tiene como objeto el regular la competición denominada Liga Norte de Fútbol Americano Junior, y tendrá validez hasta que sea derogado por otro reglamento de competición para esta categoría. Se podrán inscribir en la competición equipos de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cantabria, Galicia, Asturias y Castilla-León.

Propuesta.

Esta competición permitirá, a aquellos clubes que lo deseen, prepararse para participar en el play-off de la LNFA Junior que organiza la Federación Española de Fútbol Americano.

Formatos de competición.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se realizará una reunión con los clubes inscritos y se escogerá el mejor formato para la competición. Asimismo, en dicha reunión se decidirá el número mínimo de partidos que jugará cada equipo como fase previa. Actuando como local en la mitad de ellos, y de visitante en los restantes.

Final (En caso de celebrarse).

Cualquier equipo, o entidad, podrá optar a organizar la final. Para ello deberá enviar una propuesta de la organización antes de la fecha marcada para tal fin, que coincidirá con la fecha de la jornada que marque la mitad de la competición. Si una vez finalizado el plazo no se recibiese propuesta alguna, la organización corresponderá al finalista mejor clasificado en la fase regular. Para conocer más datos al respecto se deberán poner en contacto con la organización de la liga.

Condiciones de inscripción.

Categoría: Junior. Las edades de los jugadores será aquella marcada por la FEFA para su fase nacional. Para esta temporada serán aquellos jugadores nacidos entre el año 2000 y 2001, aunque podrán participar jugadores de categoría cadete, es decir, los nacidos en 2002 y 2003. Todos aquellos jugadores que sean menores de edad deberán aportar una autorización paterna para poder participar en la competición.

Modalidad: Fútbol Americano 9x9. El reglamento de juego será el reglamento de fútbol americano 9x9. Los partidos se podrán jugar a 11x11 si ambos participantes así lo acuerdan de



LIGA NORTE DE FÚTBOL AMERICANO JUNIOR 2019

antemano, y se lo comunican a la FEFAPA con al menos 15 días de antelación a la celebración del encuentro.

Inicio de la competición: 24 de Noviembre 2018. Por necesidades de la competición podrá retrasarse su comienzo, pero nunca adelantarse.

Final de la competición: El que requiera la competición.

Fecha límite del plazo de inscripción: 7 de Septiembre de 2018. Antes del final del plazo de inscripción se deberá enviar el formulario de inscripción a las siguientes direcciones de correo electrónico: competiciones@fefapa.es y fefapa@fefapa.es

Canon de inscripción: Se deberá abonar la cantidad de 175,00€ y remitir el justificante del ingreso antes del final del plazo de inscripción a las siguientes direcciones de correo electrónico: competiciones@fefapa.es y fefapa@fefapa.es

Fianza para la competición: Se deberá depositar la cantidad de 500,00€ y remitir el justificante del ingreso antes del final del plazo de inscripción a las siguientes direcciones de correo electrónico: competiciones@fefapa.es y fefapa@fefapa.es. Se recuperará durante los 10 días siguientes a la celebración de la final.

Si el equipo perteneciese a un club que ya dispone de otro equipo compitiendo en la Liga Norte Senior 2018, no deberá depositar fianza alguna, ya que se utilizará como tal el de su equipo senior. La fianza se recuperará durante los 10 días siguientes a la finalización de la competición, previa solicitud a la FEFAPA.

Todos los equipos deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones y de pagos con la FEFAPA. Los jugadores, técnicos y miembros del staff deberán tener en vigor licencia federativa.

Obligaciones de los equipos locales:

- Disputar los partidos en campos de hierba natural o sintética.
- Disponer de campo de juego desde al menos una hora antes del comienzo del encuentro para el calentamiento de los equipos.
- El campo deberá estar marcado con Arena Sílica, Escayola o pintura.
- Marcador actualizado en todo momento.
- Proporcionar 30 litros de agua al equipo visitante y 5 litros a los árbitros.
- Filmación de los partidos tal y como viene marcado en el Reglamento de Competición en vigor. Y compartirlo con el resto de equipos participantes en la competición.



LIGA NORTE DE FÚTBOL AMERICANO JUNIOR 2019

Todo equipo que formalice su inscripción en la competición acepta tanto el Reglamento de Competición, como el Reglamento Disciplinario de la FEFAPA. Por lo que tendrá la obligación de cumplir con cuantas normas y reglas figuren en ellos.

Derechos de arbitraje.

A cada partido acudirán 5 árbitros.

Los derechos de arbitraje para la temporada 2017/2018 serán de 185,00€ por partido, salvo que se apruebe otro precio por la Asamblea General.

A los derechos de arbitraje habrá que añadir los gastos de dietas y desplazamientos para aquellos partidos a los que tengan que acudir árbitros de otra comunidad autónoma distinta a la que se celebre el partido.

El pago de los arbitrajes se deberá realizar antes de 4 días laborables desde el envío de la factura. Si un equipo no pagase su parte del arbitraje, se tomará del aval, y este equipo no podrá seguir en competición hasta que lo restituya.

Jugadores.

Se podrán añadir jugadores en cualquier momento durante la fase regular. Si la competición tuviese play-off por el título, el roster para esta fase de la competición será el mismo que para la última jornada de fase regular, no pudiendo modificarse para incluir jugadores nuevos.

El límite para añadir jugadores al roster de los equipos es el miércoles previo al partido a las 24:00 horas. Por ello, cada territorial deberá establecer el día que considere oportuno, como último día para tramitar una licencia, que le permita cumplir con este requisito.

Horarios y Campos de juego.

La FEFAPA será la encargada de publicar el calendario provisional de la competición, con partidos y fines de semana, y dará un plazo de tiempo para que los clubes lo puedan revisar y hacer alegaciones al mismo. Una vez terminado este plazo, se resolverán cuantas alegaciones se presenten y se publicará el calendario definitivo. A partir de esta fecha sólo se podrán modificar los horarios por el procedimiento dispuesto en el Reglamento de Competición.

Cada equipo deberá comunicar a la Federación la fecha, hora y lugar de cada uno de sus partidos como local. La fecha límite para la comunicación de cada jornada es el 27 de Octubre de 2018. A fin de que los equipos puedan planificar sus desplazamientos con la suficiente antelación.

Los partidos en los que el equipo visitante tenga un desplazamiento inferior a 200kms, el horario inicio del partido podrá ser desde las 12 horas del sábado hasta las 19 horas del sábado, y desde las 11 horas del domingo hasta las 17 horas del domingo.



LIGA NORTE DE FÚTBOL AMERICANO JUNIOR 2019

Por cada 100kms por encima de los 200kms, o fracción, se sumará una hora al límite de las 12 horas del sábado, hasta que llegue a las 16 horas, y se restará una hora de las 17 horas del domingo, hasta que llegue a las 11 horas. Ej: Si el equipo visitante debe viajar 437 kilómetros, son 237 kilómetros por encima de los 200, por lo que habrá que sumar 3 horas a las 12 horas del sábado y restar 3 horas a las 17 horas del domingo, por lo que para ese partido el horario posible estaría entre las 15 horas (12+3) y las 19 horas del sábado y entre las 11 horas y las 14 (17-3) horas del domingo.

El límite de horario se establece de la forma redactada en el párrafo anterior para evitar, en la medida de lo posible, que los equipos visitantes no tengan que salir de su ciudad antes de las 8 horas del sábado, y puedan regresar antes de las 24 horas del domingo. Ambos participantes, de mutuo acuerdo, podrán disponer de horarios fuera de los reglamentarios. Tendrán que comunicarlo a la FEFAPA por ambas partes su conformidad.

La fecha y hora de los partidos se podrá modificar con un mínimo de 30 días antes de la celebración del partido, dando tiempo suficiente al otro equipo a realizar los cambios oportunos.

Incomparecencia.

Cualquier incomparecencia a un partido por cualquier equipo será considerada una falta muy grave. El equipo infractor estará obligado a cubrir los gastos ocasionados por la incomparecencia. El equipo ofendido deberá presentar las facturas de los gastos, las cuales se pagarán con el dinero de la fianza. Para continuar en competición, el equipo infractor deberá reponer la fianza, aportando el dinero necesario para llegar a los 500€.

Si un equipo cayese en una segunda incomparecencia se considerará falta muy grave. Perderá la totalidad de la fianza para sufragar los gastos del equipo ofendido, tal y como se describe en el párrafo anterior.

Sanciones.

Cualquier anomalía tipificada como sanción será recogida por el referee del partido en el acta y será objeto de sanción según el Reglamento de Competición, el Régimen Disciplinario de la FEFAPA, o la ley del Deporte.

A aquellos clubes que sean sancionados, y la sanción sea firme, se les retirará la sanción de la fianza depositada para participar en la competición. No podrán seguir compitiendo hasta que restituyan la fianza a la cuantía fijada en la presente convocatoria. En caso de no hacerlo se le suspenderán los partidos hasta que lo realice.